



# PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
150-FA
FECHA
13/09/2012
ROL S.I.I
701-16

## REGIÓN : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	RURAL
--	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° E-3030 / 31-07-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1105 de fecha 13/07/2012  
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----

### RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRA MENOR

para el predio ubicado en calle /avenida /camino BRASIL  
Nº 1160 Lote Nº ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona H5

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba  
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

### 4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>GISELA MONTALBA CABEZAS</b>	R.U.T. <b>7.803.385-1</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE <b>MARCO ANTONIO MORALES OLIVEROS</b>	R.U.T. <b>13.953.589-8</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE -----	REGISTRO <u>-----</u> CATEGORIA <u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

5.1.- OBRA MENOR		PISO	CLASIF.	SUPERF.	DESTINO	VALOR
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	C3	49,00	COMERCIO	7.211.673
<input checked="" type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PISO 1	E3	50,39	COMERCIO	5.296.493
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	-----	-----	-----	-----	-----
ALTERACION						
<input type="checkbox"/>	SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.					
<input type="checkbox"/>	MARQUESINA					
<input type="checkbox"/>	CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO	NUEVO DESTINO				
<input type="checkbox"/>	GENERA NUEVAS UNIDADES	TIPO DE NUEVAS UNIDADES				
<input type="checkbox"/>	TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO			99,39		

### 5.2.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO
<input type="checkbox"/>	SALAS DE VENTAS O PILOTO

### 5.3.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m <sup>2</sup>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------

### PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA					12.508.166
AMPLIACION					12.508.166
ALTERACION					-----
INSTALACION FAENA					-----
INSATALACION DE GRUAS					-----
ALTERACION					-----
SOCALZADOS y/o ENTIBACIONES					-----
SALA DE VENTA O PILOTO					-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	187.623
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4376709	FECHA	21/07/2012	(-) 15.670
TOTAL A PAGAR					171.953
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4388321	FECHA	13/09/2012	
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	VALOR \$	-----

### NOTAS :

-	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total de	298,30 M <sup>2</sup>
1	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este Permiso de OBRA MENOR, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
2	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
3	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de ésta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
4	Cuenta con autorización notarial del vecino para mayor longitud de adosamiento suscrito ante Notario Sr. Mario Aburto de fecha 31-08-2012.-	
5	Propietario presenta constancia según Art. 5.1.7 OGUC para excepción de proyecto de cálculo estructural.-	



RICARDO SCHNEIDER BARRERA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)